

que, en la cual, reunido, en su caso, con el propietario y demás interesados que concurran, tomarán sobre el terreno los datos necesarios y procederán al levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos comprendidos en la finca que se relaciona a continuación, afectada por las obras de ataque 57 del tramo VI de la conducción del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona, cuyo acto se llevará a efecto el día 21 de octubre de 1967, a las diez horas:

Parcela 1.—Interesado: Don Pedro Gorchs Prim. Superficie afectada: 1.321 metros cuadrados. Clase: Secano.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, a los efectos de que los titulares y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos previstos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Barcelona, 13 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Director, Antonio Lluís.—4.359-E

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del nuevo canal de Riu decañas (Tarragona). Grupo 4.º Canal principal.

Por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 29 de noviembre de 1966, dictada de conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de la misma fecha, fueron declarados de urgencia a los efectos de expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del nuevo canal de Riu decañas (Tarragona), al amparo del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del apartado segundo de dicho artículo 52 y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe ha dispuesto hacer público que el día 20 de octubre de 1967 próximo, a las once horas, se personarán en la Casa Ayuntamiento de Botarell (Tarragona) el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma para trasladarse a las fincas afectadas en unión del Alcalde o Concejal en que delegue y los propietarios y demás interesados que concurran, con el fin de tomar los datos necesarios sobre el terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos comprendidos en las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla.

Número de orden	Propietario	Datos del Catastro	
		Parcela	Polígono
<i>Término municipal de Botarell:</i>			
1	D. Enrique Revull Rom	42	10
2	D. Lorenzo Ollé Pedret	52	14
3	D. Felipe Alvarez Cuevas ...	51	14
4	D. Felipe Alvarez Cuevas ...	60	14
5	D. Antonio Vall Saludes	11	14
6	Ayuntamiento de Botarell ...	10	14
7	D.ª María Tous Juncosa	19	13
8	D. Francisco Ollé Juanpere ...	18	13
9	D. Antonio Borrás Folch	17	13
10	D.ª Consuelo Salvado Cabré ...	20	13
11	D. José Ferrán Pages	7	13
12	D. José Mestres Llaberia	8	13

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la Ley antes citada.

Barcelona, 19 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Director, Antonio Lluís.—4.358-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del nuevo canal de Riu decañas (Tarragona), grupo quinto, canal principal.

Por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 29 de noviembre de 1966, dictada de conformidad con el acuerdo del

Consejo de Ministros de la misma fecha, fueron declarados de urgencia a los efectos de expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del nuevo canal de Riu decañas (Tarragona), al amparo del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del apartado segundo de dicho artículo 52 y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe ha dispuesto hacer público que el día 25 de octubre de 1967 próximo, a las once horas de la mañana, se personarán en la Casa del Ayuntamiento de Botarell (Tarragona), y a las diecisiete horas, en el de Borjas del Campo (Tarragona), el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma para trasladarse a las fincas afectadas en unión del Alcalde o Concejal en quien delegue y los propietarios y demás interesados que concurran, con el fin de tomar los datos necesarios sobre el terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos comprendidos en las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla:

Número de orden	Propietario	Datos del Catastro	
		Parcela	Polígono
<i>Término municipal de Botarell</i>			
1	D. Ramón Figueras Rovira	60	3
2	D.ª Concepción Fontgivell Fargas	59	3
3	D.ª María Arbós Garriga	103	3
4	Hros. de Amalia Mestres Vifés ...	104	3
5	D. Francisco Cabré Crusat	73	3
6	D. Agapito Roca Martí	75	3
7	D. Francisco Subietas Volias ...	30	3
8	Hros. de Juan Cabré Boch	31	3
9	D. Guillermo Boxo Güell	21	2
10	D. Guillermo Boxo Güell	8	2
<i>Término municipal de Borjas del Campo</i>			
11	D. José Pedret Solé y esposa ...	68	7
12	D. José M.ª Gispert Guinovart.	36	7
13	D.ª Teresa Blanch Sancho	35	7

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la Ley antes citada.

Barcelona, 19 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Director, Antonio Lluís.—4.357-E.

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Norte de España (Delegación para las expropiaciones del aprovechamiento hidroeléctrico del río Sil, en el tramo comprendido desde la confluencia del Cabrera a la del Cabe) relativa al expediente de expropiación forzosa para ocupación de fincas en el término municipal de Carballeda de Valdeorras (Orense), afectadas por la construcción de presas y embalse del salto de Sobradelo, en el río Sil.

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de noviembre de 1946 publica la declaración de urgente ejecución, a los efectos de que se sea aplicable el procedimiento de urgencia para expropiación forzosa todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945, en el río Sil, desde la confluencia del Cabrera hasta la del Cabe, concesión que ha sido transferida a «Saltos del Sil, S. A.» por Orden ministerial de 19 de febrero de 1946, con destino a la producción de energía eléctrica, con arreglo a los proyectos aprobados y a los complementarios que la terminación de las obras exigiere.

Para cumplir lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Carballeda de Valdeorras (Orense), se publica el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los doce (12) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y a las diez horas, se dará comienzo a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina la referida Ley.

Orense, 15 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Delegado.—7.212-C.